

Expediente: **938/17**

Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN C/ VEGGIANI MARIA EUMELIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/04/2024 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VEGGIANI, MARIA EUMELIA-DEMANDADO

20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 938/17



H20441463242

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN c/ VEGGIANI MARIA EUMELIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE: 938/17.-

///// Informo a S.S. que por proveído de fecha 07.03.2023 se ordenó el secuestro del motovehículo, devolviendo mandamiento el Juez de Paz de Juan Bautista Alberdi en fecha 03.07.2023 informando que " habiéndonos constituido en el domicilio Campero N° 23, el mismo se encontró cerrado y al no conseguir cerrajero disponible, se devuelve el mandamiento para gestionar en otra ocasión, todo en solicitud del martillero actuante Julio Guerra, MP 158". Asimismo, en fecha 05.10.2023 se ordenó "Intímese a la demandada MARIA EUMELIA VEGGIANI, D.N.I N°12.679.362, a fin de que en el término de 48 horas, ponga a disposición de este Juzgado, la motocicleta dominio A061WPT, MARCA MOTOMEL, MODELO B110, MARCA DE MOTOR MOTOMEL NRO. DE MOTOR H085376 MARCA DE CUADRO MOTOMEL, NRO DE CUADRO 8ELM15110HB085376, MODELO 2017 de su propiedad, embargado en fecha 01.03.2023 mediante oficio n° H20441402712 librado al Registro de la Propiedad Automotor, Delegación Juan B. Alberdi, conforme informe emitido por dicho organismo, que en copia se acompañará, bajo apercibimiento de desobediencia judicial y de aplicar las sanciones previstas en el art. 137 del NCPCC el que se transcribirá como recaudo.", habiendose notificado a la demandada en fecha 26.10.2023, no habiendo la parte demandada dado cumplimiento, por lo que en fecha 13.11.2023 se impone sanciones conminatorias a la misma por el valor de \$3.000 diarios, notificándose a la demandada en fecha 17.11.2023. Secretaría.

CONCEPCIÓN, 10 de abril de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el actuario. II.- Atento a lo solicitado, déjese sin efecto las astreintes impuestas por decreto de fecha 13.11.2023. III.- A lo demás, previamente deberá cumplir con el secuestro ordenado en decreto de fecha 07.03.2023.

Actuación firmada en fecha 10/04/2024

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.